



ASOCIACION PARAGUAYA DE PARACAIDISMO DEPORTIVO

Fundada el 6 – IV – 79

Personería Jurídica Reconocida por Decreto Nro.: 9531/3 – IX – 79

Miembro de la Secretaría Nacional de Deportes Resolución 82/10

Alejandro Villamayor 5899 e/ Denis Roa y Pancha Garmendia

Sitio web: www.appd.org.py E-mail: cd.appd2019@gmail.com

RESOLUCION N° 01/2022

Asunción, 1 de setiembre de 2022

VISTO: La necesidad de establecer parámetros para regularizar la situación administrativa de atletas inactivos en la APPD, en cuanto a la cuota ordinaria anual se refiere, y;

CONSIDERANDO: Que, existe una cantidad considerable de atletas con más de una cuota ordinaria anual vencida;

La Comisión Directiva de la Asociación Paraguaya de Paracaidismo Deportivo,

RESUELVE:

Aprobar a partir de la fecha de la presente resolución, la reincorporación a la APPD de atletas inactivos con más de una cuota anual vencida, abonando el canon correspondiente a la cuota ordinaria anual del año en que reingresa.

Se aclara que, para activar la licencia del atleta, además del pago de la cuota ordinaria anual, deberá presentar los demás documentos mandatorios establecidos en nuestros estatutos y reglamentos.

COMISION DIRECTIVA